

Banco de España avisa del enorme gasto de ligar las pensiones al IPC

EMPLEO/ El organismo asegura que no continuar con la reforma de 2013 supondría un aumento del gasto del 1,9% del PIB en 2030. Sólo en 2018 y 2019 el aumento será de 7.800 millones de euros.

Sandra Sánchez. Madrid

El Banco de España alerta sobre el importante impacto para la Seguridad Social que supondría revalorizar la pensión media en función del IPC en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2050 y mantener la entrada en vigor del factor de sostenibilidad en 2023.

En concreto, manteniendo, de media, las tasas de crecimiento del PIB en el 1,2% y de la inflación en el 2%, no continuar con la reforma de las pensiones de 2013 supondría un aumento del gasto del 1,9% del PIB en 2030. Una cantidad, que se elevaría al 3,4% del PIB para 2050, según un informe, distribuido ayer, en el que el Banco de España analiza el impacto de las recientes medidas relativas al sistema de pensiones, sobre las finanzas públicas.

Para tener una idea más precisa, en términos actuales de PIB, y descontando previsiones, el coste sobre la Seguridad Social se dispararía en alrededor de 22.000 millones de euros en 2030 y cerca de 40.000 millones de euros para el ejercicio 2050.

Además, el Banco de España asegura que el Gobierno actual estima que las medidas en materia de revaloriza-

ción supondrán un gasto de alrededor de 2.500 millones de euros en 2018 y de cerca de 5.300 millones –un 0,4% del PIB– en 2019.

Ante esta perspectiva, y teniendo en cuenta el escenario demográfico y macroeconómico previsto, el Banco de España urge al Gobierno a tomar medidas “adicionales que aumenten los ingresos o reduzcan los gastos del sistema”.

La reforma que el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó en 2013 introducía dos mecanismos principales. Por un lado, sustituía la vinculación de las prestaciones al IPC y ligaba los incrementos anuales de las pensiones a la situación de la Seguridad Social. De esta manera, el máximo crecimiento se situaba en el 0,25%, en un momento en el que el sistema fuera deficitario tanto a corto como a largo plazo.

Según el documento del Banco de España, “una revalorización anual de las pensiones a la tasa mínima establecida del 0,25%, durante las tres próximas décadas, en un contexto de inflación en torno al 2%, según el BCE, daría lugar a una erosión gradual del poder adquisitivo de la pensión a lo largo de la vida del contribuyente”.

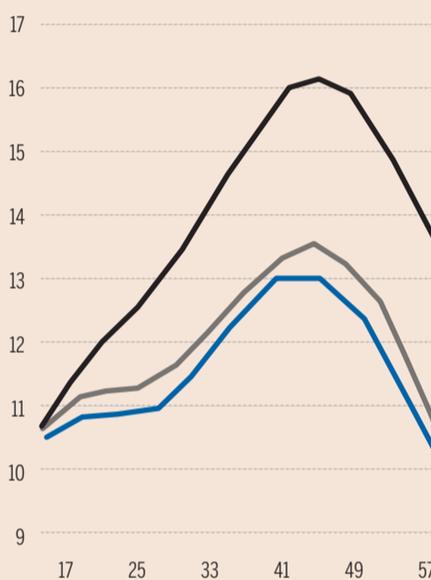
Mientras que por otro lado,

IMPACTO DE LA REVALORIZACIÓN SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

> Proyección del gasto en pensiones

En % del PIB

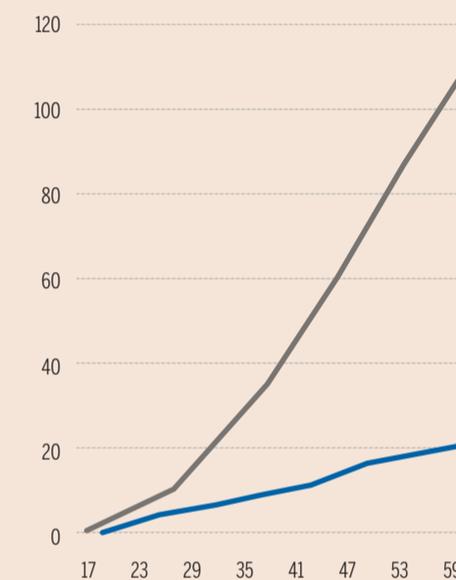
— Escenario base
— PGE 2018
— PGE 2018 y Revalorización con IPC



> Gasto en pensiones acumulado con respecto al escenario base

En % del PIB

— PGE 2018
— PGE 2018 y Revalorización con IPC



Fuente: Seguridad Social, Comisión Europea y Banco de España

Expansión

se estableció el llamado factor de sostenibilidad, que ya adoptan otros países de la zona euro como Alemania, Italia, Portugal, Finlandia, Suecia o Noruega, que introduce criterios de sostenibilidad para calcular el

mecanismo que determina las pensiones finales.

En concreto, este índice, que estaba previsto que entrara en vigor en 2019, vincula el importe inicial de las pensiones con el constatado

aumento de la esperanza de vida a los 67 años. Compensando, de esta manera, un menor nivel de contribución con el mayor número de años en que se cobra la pensión.

El propio Banco de España

El coste para la Seguridad Social aumentaría alrededor de 22.000 millones en 12 años

La institución urge al Gobierno a tomar medidas que suban los ingresos o reduzcan los gastos

alertaba entonces de una “contrapartida” para el sistema. Definida en forma de “un descenso progresivo del valor de la pensión media, en relación con el del salario medio, para compensar los efectos negativos de la tasa de dependencia”.

La Comisión Europea, sin embargo, tal como se desprendía de sus proyecciones de gasto en pensiones para la economía española, incluidas en su último informe sobre envejecimiento (*The 2018 Ageing Report*), calificaba estas innovaciones como “una contribución a mejorar significativamente la sostenibilidad a largo plazo del sistema”.

Fuera como fuese, los Presupuestos del Estado para 2018 modificaron la aplicación de ambos mecanismos. Se estableció un aumento del 1,6% para todas las pensiones en 2018, y probablemente, 2019; las pensiones mínimas y las no contributivas se incrementaron un 1,4% adicional. Por último, se elevó del 52% al 56% el porcentaje aplicable a la base reguladora de las pensiones de vejez para pensionistas sin otra contribución, y al 60% en 2019.

Editorial / Página 2

Una ‘paguita’ extra a los pensionistas, pese a los precios bajos

M.Valverde. Madrid

El Gobierno estudia abonar una pequeña paga extraordinaria a los pensionistas, a pesar de que la inflación puede terminar el año subiendo menos que el incremento que, en líneas generales, tuvieron los jubilados en junio. Por esta razón, el Ejecutivo sopesa utilizar la referencia anual de los precios en noviembre para revalorizar las pensiones, con una pequeña subida adicional, según las fuentes gubernamentales consultadas por EXPANSIÓN.

Los precios subieron el mes pasado un 1,7%, una décima más que el incremento del 1,6% que tuvieron las pensiones en junio, cuando se aprobaron los Presupuestos

de este año. Esta desviación de los precios respecto a la subida de la inflación supone para la Seguridad Social un coste adicional de 256 millones de euros. Cifra que es el resultado de multiplicar 128 millones de euros por dos.

En primer lugar, porque es el coste de la pequeña paga que tendría que abonar el Gobierno en enero a todos los pensionistas. En segundo lugar, porque esa cuantía pasa a engrosar la pensión para siempre.

En todo caso, con ello el Gobierno haría un gesto social más, en la larga batería de decisiones de este tipo que está haciendo. Por ejemplo, la subida de 736 a 900 euros mensuales del Salario Míni-

mo Interprofesional, (SMD); el incremento de la retribución de los funcionarios o el adelantamiento de 55 a 52 años del subsidio especial para los parados de larga duración.

El Ejecutivo estima que la inflación puede terminar el año por debajo del 1,6%, que es el incremento que de forma general tuvieron las pensiones. Ello haría posible que no hubiese compensación a los pensionistas, puesto que, al final, habrían ganado poder

Trabajo pedirá otro préstamo de alrededor de 13.000 millones para pensiones en 2019

adquisitivo. De hecho, ésta es la tesis del secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granada, que trata de ahorrar gasto. Pero no la de su ministra, Magdalena Valerio, o de la titular de Hacienda, María Jesús Montero.

No hay que olvidar que, con sus reiteradas manifestaciones en la calle, los pensionistas –hasta 9,5 millones, contando a la clases pasivas– se han convertido en el grupo de presión social más fuerte, en vísperas de un año electoral como 2019.

Precisamente, para ayudar a financiar éste y otros incrementos del gasto en la Seguridad Social, el Gobierno prepara una subida de un poco más del 5% en las bases máxi-

mas de cotización. Es decir, a los 1,4 millones de trabajadores que ganan más de 45.000 euros brutos al año.

El Gobierno modera de forma paulatina la subida de las bases máximas. Empezó a estudiar la petición de la Autoridad Fiscal de incrementar esta variable entre un 10% y un 12%. La semana pasada, bajó a una cifra inferior a un 10%, y ahora, según las citadas fuentes gubernamentales, sopesa un aumento ligeramente superior al 5%. En todo caso, el Gobierno tomará esta decisión en el último Consejo de Ministros del año –el viernes 28 de diciembre–, igual que la subida del Salario Mínimo Interprofesional.

Hay una razón para ello.

Intentar no elevar en exceso los costes laborales de las empresas y de la propia administración. Todo los empleados públicos del Grupo A del Gobierno, las comunidades autónomas y los ayuntamientos están en esa escala salarial.

Precisamente, la Seguridad Social considera solicitar otro préstamo a Hacienda de unos 13.000 millones de euros para poder abonar las pagas extraordinarias de las pensiones, correspondiente al verano y a Navidad.

El Ejecutivo aprobará de forma inmediata el registro de la jornada laboral en las empresas, para luchar contra el fraude en el contrato a tiempo parcial y las horas extraordinarias.